

LA INVESTIGACIÓN SOCIO-JURÍDICA, ALGUNOS NÚMEROS Y DIFICULTADES.

Olga L. Salanueva^(*)

Desde la implementación del programa de incentivos al docente-investigador Decreto 2427/93, la generación de proyectos de investigación socio-jurídicos no se ha detenido en la Facultad, si bien su número ha ido fluctuando. En el presente podemos decir que hay 25 proyectos en ejecución que corresponden a tres grandes áreas de esta Casa y se distribuyen 25 % derecho privado, 29 % derecho público y 46 % en ciencias sociales. Estos porcentajes y el orden se mantienen a través del tiempo¹, las variaciones no son significativas (más/ menos 1 %)

Dado el sistema de categorización el número de docentes categorizados 95 no ha variado desde el año 2015, última convocatoria. Lo que ha variado mínimamente (en más y menos) es el número de docentes categorizados que integran proyectos, 36

Si comparamos con otras facultades del área vemos el bajo número de docentes categorizados que integran proyectos de investigación: ²Periodismo 149; Cs. Económicas 55; Trabajo Social 52; Psicología 37 y último Cs. Jurídicas con 36. Lo mismo ocurre con el número de mayores dedicaciones, estamos muy por debajo de Periodismo, Cs Económicas y Trabajo Social y apenas por encima de Psicología que tiene 61 mayores dedicaciones sobre derecho 67.

Las dedicaciones exclusivas y semiexclusivas en **porcentaje** con respecto al número total de sus docentes son: Periodismo 27 %; Cs. Económicas 19 %; Psicología 22 %; Trabajo Social 30 % y Cs. Jurídicas y Sociales 9 %. Este porcentaje nos exime de comentarios.

^(*) Profesora Extraordinaria en grado de Emérita de la FCJS-UNLP. Directora de la Maestría en Sociología Jurídica Orientada y de la Revista Derecho y Ciencias Sociales <http://revistas.unlp.edu.ar/index.php/dcs>

¹ Los datos fueron extraídos de la publicación Autoevaluación Académico-Institucional 2010-2012

² Estadísticas de la UNLP Secretaría de Ciencia y Técnica- año 2012

http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/12/1/indic_docentes_investigadores_2013

Producción de resultados

Un dato muy importante para los/as investigadores/as es la producción de resultados en relación a las publicaciones y participación con trabajos (Actas) en los eventos científicos nacionales o internacionales.³ En artículos solo es superada por la Facultad de Periodismo.

Destacamos la cantidad de artículos en revistas 59 que publican los/as investigadores de la Facultad, de los cuáles 35 son con referato o comité evaluador. Que los artículos de la Facultad sean con referato es un salto cualitativo importantísimo, se trata de una aceptación reciente ya que varios pensaban que si entregaban sus trabajos para publicar y se los revisaban e indicaban modificaciones constituía una violación al derecho constitucional de libertad de expresión y etc. etc.

Otro indicador positivo es la cantidad de libros y capítulos de libros que comparativamente publican los investigadores de la Facultad, en libros y capítulo de libros es superada solo por periodismo.

Algunas dificultades para investigar en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Pensamos que para estimular la investigación socio-jurídica es necesario aumentar significativamente las mayores dedicaciones; las cantidades y proporciones con respecto a otras facultades de la UNLP son muy bajas. Desde el comienzo del programa de incentivos muchos docentes se interesaron pero luego al ver las exigencias formales y las responsabilidades que se asumen bajo programas de investigación formalizados y las dificultades para obtener mayores dedicaciones, se produjo un grado de desencanto y posterior abandono de ser docente-investigador.

³ Fuente: Secretaría de Ciencia y Técnica UNLP en base a Información declarada por directores de Proyectos de Investigación en el marco del Programa de Incentivos.

http://www.unlp.edu.ar/articulo/2012/3/27/indic_resultados_de_investigacion_2013

Otras cuestiones también condicionan la baja cantidad de proyectos y de investigadores sobre todo relacionadas con lo epistemológico y metodológico que se exigen en la presentación de los proyectos, tanto en la UNLP como en la Agencia Nacional o en el CONICET o CIC. Enumeramos algunos sin pretensión de certezas incontrastables:

1. Algunos investigadores no admiten fácilmente que el derecho es normativo y social, integrado por el deber ser de las normas y por el ser de los hechos.
2. Interpretan las cuestiones sociales desde los marcos jurídicos produciendo una inversión metodológica de lo general a los casos y hechos particulares.
3. No admiten la complejidad de los fenómenos jurídicos sociales, reducción de hechos sociales a normas, leyes, reglas...
4. Proliferación de doctrinas contrarias sobre los mismos temas y muy poca o ninguna teoría.
5. Se observa en los proyectos marcos teóricos extensos y con poca o ninguna conexión con la parte empírica.
6. Escasa tradición en investigaciones, por ello son esporádicas, asistemáticas, casi sin referencias metodológicas, mañerismos de posiciones intermedias.
7. Proyectos bien estructurados que luego en la etapa de ejecución cada integrante se aleja de los objetivos generales y específicos.
8. Las conclusiones suelen ser en estas investigaciones más el resumen construido por los/as directores/as que el resultado del trabajo del equipo ajustado a los problemas que se querían investigar.
9. Personas que se adhieren a los proyectos para no perder la situación de investigadores/as pero que no aportan al proyecto conocimientos o resultados sino a su propio interés.
10. Resistencia a aplicar metodología de la investigación como si fuera una herramienta innecesaria.

Los números y las dificultades señaladas nos dicen que los docentes investigadores de las ciencias sociales se sienten más fácilmente identificados con las exigencias epistemológicas y metodológicas de la investigación social que los provenientes del derecho exclusivamente. Así, las cátedras de economía,

sociología, política, relaciones internacionales son las que mayores proyectos ejecutan y con continuidad desde el año 1993.

El nuevo plan de estudios ha incorporado asignaturas referidas a las ciencias sociales y jurídicas, epistemología y herramientas para comprender y aplicar metodología y técnicas de la investigación social. Aunque tenemos algunas diferencias sobre los contenidos y ubicación de las asignaturas, nos esperamos de que redunde en más investigadores y mejor “entrenados”.